Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 27 de febrero de 2015.-

Nota DAJ/IED Nº 25 /15

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 136/2015, en referencia al llamado a la **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 22/2014 "Provisión de Productos Farmacéuticos y Otros – Ad Referéndum"**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

RECIBIDO
27 FEB. 2015
Exp. No. 290

Andrea A. López
Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas

EVALUACIÓN DOCUMENTAL LCO PAC N° 22/2014: "PROVISIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTROS - AD REFERÉNDUM"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	JML DISTRIBUIDORA	
A) Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	8/16	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	2/7	CUMPLE
C) Documentos legales . Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (**Sustancial**)	25	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria. (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes)	24	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. **(Documento Sustancial)**		NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. **(Documento Sustancial)**	27	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	28	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	31	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. **(Sustancial)**	27	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO.		
a. El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la Provisión de los bienes debidamente llenada y firmada.	17/23	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la Claúsula 19 de estas IAO.		
a. Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio.		NO CUMPLE
b. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	55/66	NO CUMPLE. Solo adjunta copias simples de sus balances
c. Para los fabricantes: Declaración Jurada de ser fabricantes, y de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.		NO APLICA
d. Para los representantes o distribuidores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.		NO CUMPLE
e. Para fabricantes de medicamentos nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes:		
Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS.		
Certificado otorgado por la DNVS para empresas que se encuentran en trámites de renovación de apertura.		
Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y Vigente expedido por la DNVS)		
Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado o certificado de encontrarse en trámite de renovación expedido por la DNVS		
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidas por las oficinas técnicas regionales dependientes de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley N° 1340/88.		
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.		
Acta de Fijación de Precios vigente expedida por DNVS "emitida con anterioridad a la fecha de apertura"		
f. Insumos: Se requieren las constancias emitidas por Vigilancia Sanitaria, los cuales estarán vigentes:		
1. Constancia de Inscripción vigente de la empresa habilitada	32/35	CUMPLE
2. Constancia de Autorización de importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional	32/35	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere		NO CUMPLE
b. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.		NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	48/49	CUMPLE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos